

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto; *Claudio Kostinchock Alcaraz*

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de *Licenciado en Ciencias de la Educación*.

Por tanto; y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

A 0025234 D

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los *tres* días del mes de *Octubre*

[Signature]
MSR. TITO ROJAS CARDOZO
Secretario General Interno

[Signature]
EGRESADO

Claudio Kostinchock Alcaraz



[Signature]
PROF. DR. ENRIQUE ARRIAGA ARELLANO
Rector

PROF. DRA. HAYDÉE CARMAGNOLA DE AQUINO

Decana
Facultad de Filosofía

DIRECCION General de Educación Superior

El presente título de: Licenciado en Ciencias de la Educación

Corresponde a: Blandio Kostinchock Alcaraz

C.I. N°: 1.491.187 Registrado al Folio: 137

del Libro de Diplomas N°: 1 Bajo el N°: 4562

Asunción: 24 NOV 2009

Este diploma se halla registrado bajo el número de orden



Lic. Ma. Isabel Patiño de Marino
Encargada
Dpto. de Normalización Académica
1551

a fojas número 98 del libro de grado número 1

y es testimonio Original, en fecha 03/10/2002

Rosa Gladys Núñez

Jefa de la Sección Registros y Expedición de Títulos

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO

La firma de ella: Prof. Dr. Darío Zárate Arellano
Ex Rector
Universidad Nacional de Asunción

guarda razonable similitud con la registrada en la
Secretaría General, sin juzgar el contenido del
documento.

San Lorenzo, de 24 NOV 2009

Prof. Ing. Agr. Julio R. Paniagua
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Julio R. Paniagua
Secretario Gral.
Registrado U.N.A.

guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del
presente documento.

Asunción, 19 NOV 2009



Abog. Osvaldo Javier Méndez Aquino
Jefe del Departamento de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO
M.E.C.